



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

00326

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-0008-01691183-6 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, tramitó propuesta de pago total y definitivo en concepto de capital e intereses, pendientes de cancelación y honorarios profesionales, correspondiente a los autos caratulados: "Franco, Sara Otilia c/ Municipalidad de Santa Fe s/ Recurso Contencioso Administrativo" (Expte 167/2014 - CUIJ N°21-17476379-5), en trámite ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo de esta ciudad de Santa Fe.

Que en dichas actuaciones surge la existencia de una acreencia a favor de la partes actoras como consecuencia del pronunciamiento dictado en el proceso referido, resultando procedente celebrar un convenio de pago.

Que, las partes, luego de un profuso intercambio de posiciones, tanto en relación a la determinación de lo adeudado a la fecha, como a las pautas para su pago, han logrado un consenso definitivo y suscripto el Convenio de Pago de Juicio que se adjunta.

Que este Departamento Ejecutivo es competente para dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º.- Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Pago de Juicio entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y Sara Otilia Franco, D.N.I. N° 16.263.944, en los autos caratulados "Franco, Sara Otilia c/ Municipalidad de Santa Fe s/ Recurso Contencioso Administrativo" (Expte 167/2014 - CUIJ N°21-17476379-5), en trámite ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo de esta ciudad de Santa Fe, suscripto en fecha 18 de diciembre de 2020, el que forma parte del presente Decreto.

Art. 2º.- Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Pago de Juicio entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Abog. Janina Hang, en los autos caratulados "Franco, Sara Otilia c/ Municipalidad de Santa Fe s/ Recurso Contencioso Administrativo" (Expte 167/2014 - CUIJ N°21-17476379-5), en trámite ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo de esta ciudad de Santa Fe, suscripto en fecha 18 de diciembre de 2020, el que forma parte del presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

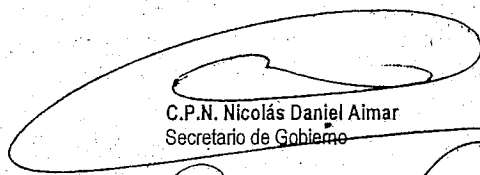
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

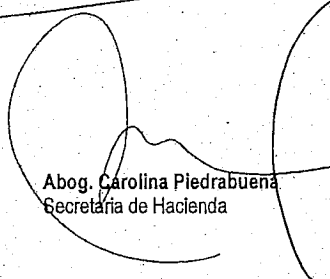
00326

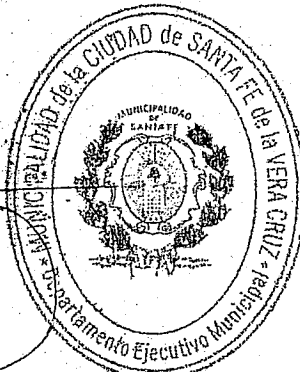
DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - Nº

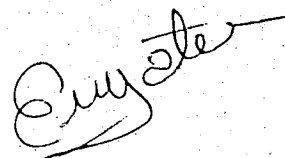
Art. 3º.- Refréndese por el Secretario de Gobierno y por la Secretaria de Hacienda.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

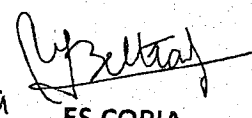

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPÓRTO
Jefa Depto. Legislación